



**Expediente:** 15277/2024

**Procedimiento:** Contrato de suministro de hormigón puesto en obra, vertido con bomba, vibrado, curado, con acabado semipulido con helicóptero, necesarios para la ejecución por administración directa del proyecto, con número de expedientes 4106922 C04, incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (garantía de rentas y empleo estable).

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

### **Fecha y hora de celebración**

22 de agosto de 2024 a las 10:30 horas.

### **Lugar de celebración**

Oficina de la Unidad administrativa de Contratación de la Secretaría General de Ayuntamiento.

### **Asistentes**

#### **PRESIDENTE**

D. Juan Carlos Rodríguez Gavira, Técnico de Administración General de la Secretaría General.

#### **VOCALES**

D. Cristóbal Contreras Fernández, Secretario Accidental.

D. Juan Manuel Begines Troncoso, Administrativo Jefe Negociado Contratación.

D. Antonio Garamendi Verguizas, Economista de la Intervención.

#### **SECRETARIO DE LA MESA**

D. Antonio Flores Sánchez, Técnico de Gestión de la Secretaría General.

### **Orden del día**

1.-Estudio de Informe de Intervención acerca de posibles ofertas incursas en presunción de temeridad: 15277/2024 - Contrato de suministro de hormigón puesto en obra, vertido con bomba, vibrado, curado, con acabado semipulido con helicóptero, necesarios para la ejecución por administración directa del proyecto, con número de expedientes 4106922 C04, incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (garantía de rentas y empleo estable).

### **Se Expone:**

1.-Estudio de Informe de Intervención acerca de posibles ofertas incursas en presunción de temeridad: 15277/2024 - Contrato de suministro de hormigón puesto en obra, vertido con bomba, vibrado, curado, con acabado semipulido con





helicóptero, necesarios para la ejecución por administración directa del proyecto, con número de expedientes 4106922 C04, incluidos en el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2023 (garantía de rentas y empleo estable).

Una vez emitido el informe requerido a la Intervención del Ayuntamiento de Los Palacios y Villafranca en la sesión de la Mesa de fecha 19 de agosto de 2024, comienza esta nueva sesión, procediéndose a la lectura del mismo, cuyo tenor literal es el siguiente:

**«INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA, VERTIDO CON BOMBA, VIBRADO, CURADO, CON ACABADO SEMIPULIDO CON HELICÓPTERO, NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO, CON NÚMERO DE EXPEDIENTES 4106922 C04, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 (GARANTÍA DE RENTAS Y EMPLEO ESTABLE) POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA POR PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

A requerimiento de la Mesa de Contratación, celebrada el día 19 de agosto de 2024, y de conformidad con los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP, de 8 de noviembre de 2017, se da traslado a este Servicio del contenido del Anexo II "Oferta Económica" de los distintos oferentes del procedimiento de licitación.

Se solicita informe económico en el que se analice el contenido de las distintas proposiciones y se apliquen las fórmulas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula Decimosegunda del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 1. Empresas licitadoras oferentes

- Actividades de Construcción Santa Justa, S.L., con C.I.F. B91428680
- Construcciones JJA Garcia Ayala, SAL., con C.I.F. B72575467
- Francisco Aguilar Majarón, con N.I.F. \*\*\*4936\*\*
- Geysers 2010, S.L., con C.I.F. B90227950
- Renting y Equipamientos Los Palacios, S.L., con C.I.F. B13895511

### 2. Ofertas económicas de las empresas licitadoras para el contrato

En primer lugar y atendiendo a lo establecido en el artículo 85.4 del Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se analizan las distintas ofertas por considerar si alguna es desproporcionada. Dicho apartado 85.4, establece que cuando concurren **cuatro o más licitadores**, las ofertas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas se considerarán desproporcionadas o temerarias. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

Media aritmética: 61.498,05 €	P. Licitación	Desviación
Actividades de Construcción Santa Justa, S.L.	56.335,22 €	90,97%
Construcciones JJA Garcia Ayala, S.L.	68.032,25 €	109,86%
Francisco Aguilar Majarón	66.534,14 €	107,44%
Geysers 2010, S.L.	66.973,15 €	108,15%
Renting y Equipamientos Los Palacios, S.L.	51.758,20 €	83,58%

Del cuadro anterior se deduce que la oferta presentada por la empresa **Renting y Equipamientos Los Palacios, S.L.** es desproporcionada o temeraria, al ser inferior en más de 10 unidades porcentuales a la nueva media aritmética.





Por tanto, y según establece el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se debe requerir a la licitadora **Renting y Equipamientos Los Palacios, S.L.** para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo importe de su oferta económica y presente toda aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.»

Considerando el contenido del Informe transcrito literalmente, la Mesa acuerda atendiendo al mismo y a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, requerir para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios de su oferta, dándole un plazo suficiente, para ello de **3 días hábiles** a contar desde el envío del correspondiente requerimiento al licitador, **Renting y Equipamientos Los Palacios, S.L.**, provista de NIF B13895511.

De todo lo cual, y sin que haya otro asunto que tratar, se levanta la presente acta, que certifica el Secretario, con el visto bueno del Presidente, siendo las 11:10 horas del día 22 de agosto de 2024.

### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

